



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41687

03/12/2018

115539

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se ha continuado trabajando sobre el borrador de la Estrategia Española de Economía Circular y en el I Plan de Acción de Economía Circular. Se dispone ya de un nuevo borrador de ambos documentos, consensuado con los Departamentos Ministeriales que han participado en el la Comisión interministerial para la Economía Circular.

La Estrategia Española de Economía Circular es un documento estratégico con un marco temporal a largo plazo, para tratar de que la economía española sea circular en el año 2030. El impulso necesario para el cambio se materializará a través de diferentes planes de acción sucesivos, más acotados temporalmente, que incluirán las propuestas y líneas de actuación a acometer por la Administración General del Estado para avanzar en dicha materia.

Así, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobarán en el primer trimestre de 2019 los documentos resultantes del proceso de participación pública tanto de la Estrategia Española de Economía Circular como de su I Plan de Acción, en los que se han incluido las alegaciones que se han estimado oportunas. Ambos documentos junto con un resumen ejecutivo se publicarán en la web del Ministerio para la Transición Ecológica.

Las principales novedades radican en la inclusión de un objetivo general, estratégico, que no es otro que mejorar en un 30% la productividad de los materiales tomando como año de referencia el 2015.

De esta forma, se pretende alcanzar dicho objetivo a través de la reducción del consumo nacional de materiales y con la incorporación de la educación como una cuestión transversal a la economía circular. En relación con la gobernanza, la creación de un Consejo de Economía Circular permitirá dar cabida los diferentes actores de la economía circular, bien sean agentes económicos, sociales o ambientales.



Entre los objetivos de la Estrategia Española de Economía Circular se encuentra el impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos y su reutilización, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de esta.

Consecuentemente, el I Plan de Acción de Economía Circular contempla, dentro del eje de Producción y Diseño, medidas tales como el “Desarrollo de las normas europeas de ecodiseño y economía circular”, la “Inclusión de criterios de economía circular en el Marco Estratégico para la Industria Española y sus agendas”, el “Impulso a la inclusión de medidas de economía circular en el desarrollo de la normativa sobre edificación”, o el “Fomento de la etiqueta ecológica”.

Para finalizar, se remarca que desde el Ministerio para la Transición Ecológica se está realizando un gran esfuerzo en difundir la necesidad de adoptar criterios de ecodiseño que amparen las cuestiones antes mencionadas dentro de los diferentes foros profesionales.

Madrid, 27 de febrero de 2019

